

Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas; el plazo será de quince días a contar a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Si transcurrido este plazo no se hubiese presentado ninguna, se entenderá definitivamente aprobado en los términos en que lo ha sido inicialmente.

Alcorisa, 9 de mayo de 2002.-El Alcalde, José Angel Azuara Carod.

Núm. 1.923

ALCORISA

Informada por la Comisión Especial de Cuentas y aprobada por el Pleno, con fecha 6 de mayo de 2002, la Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario, correspondiente al ejercicio de 2001, queda expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, por plazo de quince días, a contar a partir del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales y ocho días más, los interesados pueden consultarla y formular las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas. Caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobada.

Alcorisa, 9 de mayo de 2002.-El Alcalde, José Angel Azuara Carod.

Núm. 1.924

ALCORISA

El Pleno del Ayuntamiento de Alcorisa, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2002, aprobó la convocatoria del Plan de Subvenciones a Asociaciones Culturales y Deportivas Locales para el fomento de actividades de esta naturaleza a desarrollar durante el año 2002.

Conforme establece la cláusula 4ª del citado plan, en el plazo de un mes a contar de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las Asociaciones afectadas por el mismo podrán presentar en el Ayuntamiento las solicitudes de subvención que estimen oportunas para la realización de sus actividades en este año.

Alcorisa, 8 de mayo de 2002.-El Secretario, Francisco Javier Llorente Serrano.

Núm. 1.867

ALPEÑES

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el Presupuesto anual para el ejercicio de 2002, cuyo texto resumido es el siguiente:

Capítulos	Euros
GASTOS	
1. Gastos de personal	3.100,00
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	19.600,00
4. Transferencias corrientes	3.300,00
6. Inversiones reales	165.200,00
Total	191.200,00
INGRESOS	
1. Impuestos directos	9.160,00
3. Tasas y otros ingresos	4.780,00
4. Transferencias corrientes	10.920,00
5. Ingresos patrimoniales	19.100,00
7. Transferencias de capital	147.240,00
Total	191.200,00

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Alpeñes, 9 de mayo de 2002.-El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.880

AZAILA

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios ha quedado definitivamente aprobado el presupuesto anual para el ejercicio de 2002, cuyo texto resumido es el siguiente:

Capítulos	Euros
ESTADO DE GASTOS	
1. Gastos de personal	28.468,79
2. Gastos de bienes corrientes y Servicios	26.300,28
3. Gastos financieros	3.503,53
4. Transferencias corrientes	9.380,07
6. Inversiones reales	62.286,91
9. Pasivos financieros	18.509,78
Total Estado de Gastos	148.449,36
ESTADO DE INGRESOS	
1. Impuestos directos	28.146,29
2. Impuestos indirectos	901,52
3. Tasas y otros ingresos	26.096,09
4. Transferencias corrientes	40.560,72
5. Ingresos patrimoniales	2.259,72
7. Transferencias de capital	50.485,02
Total Estado de Ingresos	148.449,36

PLANTILLA DE PERSONAL.

Personal funcionario: Una plaza de Secretario-Interventor de Habilitación Nacional, agrupado con los municipios de Vinaceite (Teruel) y Almochuel (Zaragoza). Porcentaje de agrupación 35%.

Personal laboral fijo: Una plaza de operario de servicios múltiples.

Los interesados legítimos podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante esta Jurisdicción en el plazo dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Azaila, 8 de mayo de 2002.-El Alcalde, David Bielsa Calvo.

Núm. 1.747

ALBARRACIN

D. José Miguel Debón Laguña, en nombre y representación de Habitaciones Valdevecar, S.L., ha solicitado licencia para establecer actividad de Hostal, con emplazamiento en Polígono Valdevecar, parcela 2, de esta Ciudad, según proyecto redactado por el arquitecto D. Javier Gutiérrez Sánchez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público esta petición, a fin de que durante el plazo de diez días puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Albarracín, 3 de mayo de 2002.-La Alcaldesa, Gloria García de Miguel.

Núm. 1.945

FORTANETE

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2002, ha aprobado el Proyecto de "Alumbrado Público" redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Ignacio Redón Aranda con un presupuesto de 206.903,97 Euros y la separata nº 1 del mismo por importe de 90.151,82 Euros. Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para que cuantos lo deseen puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fortanete, 14 de mayo de 2002.-La Alcaldesa, María L. Domingo Monserrate.

Núm. 1.939

CABRA DE MORA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos que a continuación se relacionan, para que los interesados puedan examinarlos y formular las alegaciones que estimen pertinentes:

- Aprobación inicial Presupuesto General 2002.
- Aprobación inicial Presupuesto Organismo Autónomo Escuela Taller de Cabra de Mora.

- Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica 2002.

- Padrón del Servicio de Recogida de Basuras 2002.

- Padrón del Servicio de Suministro de Agua Potable a Domicilio 2002.

Cabra de Mora, 17 de mayo de 2002.-El Alcalde, José Pastor Pérez.

Núm. 1870

LA CODOÑERA

Cumplido los trámites legales y reglamentarios y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo, en el plazo de información pública, queda definitivamente aprobado el presupuesto general del Ayuntamiento de La Codoñera para el ejercicio 2002, cuyo texto resumido por capítulos es el siguiente:

Capítulos	Euros
ESTADO DE GASTOS	
A) Operaciones Corrientes.	
1. Gastos de personal	71.486
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	83.454,10
3. Gastos financieros	9.916
4. Transferencias corrientes	31.552,71
Total operaciones corrientes	196.408,81
B) Operaciones de capital:	
6. Inversiones reales	236.433,35
9. Pasivos financieros	10.218
Total operaciones de capital	246.651,35
Total estado de gastos	443.060,16

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones Corrientes:	
1. Impuestos directos	47.899
2. Impuestos indirectos	6.010
3. Tasas y otros ingresos	75.490,06
4. Transferencias corrientes	82.935,37
5. Ingresos patrimoniales	2.404
Total operaciones corrientes	214.738,44
B) Operaciones de capital	
7. Transferencias de capital	183.078,46
9. Pasivos financieros	45.243,26
Total operaciones de capital	228.321,72
Total estado de ingresos	443.060,16

SE APRUEBA LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL AÑO 2002.

Personal funcionario:

-Una plaza subescala Secretaría-Intervención con carácter interino, grupo B, nivel 21, en Agrupación con los Municipios de Torreviñilla y Belmonte de San José.

Personal laboral:

-Una plaza de educador de adultos por tiempo determinado con 2/3 de jornada.

-Una plaza de auxiliar administrativo con carácter indefinido y a tiempo parcial.